Universidad Autónoma del Estado de México

PLAN GENERAL DE DESARROLLO

PGD 2021-2033

CARLOS EDUARDO
BARRERA DÍAZ
Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
RECTOR

13. Ética, igualdad e inclusión

Visión 2033

En 2033 la Universidad Autónoma del Estado de México se consolida como una institución de educación media superior y superior que incorpora de manera integral la transversalidad de la perspectiva de género en sus funciones sustantivas y adjetivas, lo cual permea a toda la comunidad universitaria, garantizando la igualdad sustantiva y la no discriminación, destacándose como una universidad inclusiva e intercultural que contribuye a una sociedad más equitativa, justa, ética y libre de la violencia de género.

Prospectiva

El estudio de prospectiva parte del análisis de las variables: transversalidad de la perspectiva de género, universidad Inclusiva, erradicación de la violencia de género y la ética.

Los actores identificados son: Organismos internacionales; Red Nacional y Redes Regionales ANUIES; Gobierno federal; Gobierno estatal; H. Consejo Universitario; rector; DAC y organismos académicos; Colectivos LGBTTTIQA+, y colectivos feministas; Coordinación de Equidad de Género, Consejo Consultivo para la Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, así como la comunidad universitaria.

Supuesto: Consolidación de la Universidad inclusiva y el establecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas.

El proceso de la transversalidad de la perspectiva de género promueve el establecimiento de condiciones estructurales en las funciones sustantivas, adjetivas, de cultura institucional y de formación en valores que permiten la atención en la comunidad universitaria de desigualdades sociales con componentes de género, con lo que se fomenta una educación inclusiva de calidad, por asegurar entornos educativos libres de violencia y discriminación, lo cual permite contribuir con el desarrollo humano integral de los tres sectores de la población universitaria, distinguiendo a la UAEM de entre la universidades públicas y privadas de México, por su compromiso para impulsar una educación igualitaria e inclusiva.

La UAEM se consolida como una institución inclusiva, que promueve la igualdad de oportunidades desde una perspectiva interseccional a través de la implementación de una política integral universitaria que asegura las condiciones de accesibilidad, insumos especializados, contratación de personal profesionalizado, la ejecución de buenas prácticas y la adquisición de competencias educativas que garantizan el trato digno a integrantes de la comunidad universitaria con alguna dimensión de vulnerabilidad,

lo cual posiciona a la Institución como una de las primeras universidades capaces de formalizar en sus prácticas, la inclusión.

La UAEM promulga en su actuar la igualdad de género, difunde y promueve la cultura de inclusión; en consecuencia, genera nuevas formas de relaciones humanas donde prevalece la convivencia pacífica entre hombres y mujeres dentro de los tres sectores de la población universitaria. Mediante el establecimiento de un marco normativo acorde con las recomendaciones de los organismos internacionales y con las leyes federales, la UAEM logra la Transversalización de la Perspectiva de Género, implementada mediante políticas y programas institucionales que hacen posible las prácticas encaminadas a erradicar de manera coordinada la desigualdad entre los géneros, a través de las DAC.

La Universidad reconoce la importancia que tiene el desarrollo sostenible en la ES como generadora del conocimiento y de ciudadanías globales, impulsando lineamientos acordes con recomendaciones internacionales como las emitidas por la UNESCO que destaca la importancia de formar personas responsables, con conocimientos adecuados para participar activamente en la solución de los problemas actuales y futuros de la sociedad: generar y difundir conocimientos, desarrollar la investigación científica y tecnológica en todos los campos de las ciencias, y a la vez, contribuir a la preservación de las culturas y a la consolidación de los valores para la convivencia social, desde enfoques humanistas. Estas funciones deberán cumplirse en un marco de desarrollo sostenible, justicia social, paz, democracia y respeto a los derechos humanos (Cfr. UNESCO, 1998).

El área responsable de la docencia incorpora, en todos los planes de estudios de la UAEM, componentes educativos con perspectiva de género que permiten sensibilizar a los estudiantes a través de unidades específicas de aprendizaje interrelacionándolas con contenidos afines a los derechos humanos. De igual forma implementa estrategias educativas en educación media y superior para promover la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia entre los géneros. Existen condiciones escolares que garantizan el acceso igualitario a la educación tanto en su dimensión pedagógica como en las prácticas docentes en las que se fomenta el uso del lenguaje inclusivo, la enseñanza igualitaria con énfasis en carreras masculinizadas y favoreciendo a la eficiencia terminal y la disminución de la deserción escolar como consecuencia de actos de discriminación inmersos en el currículum oculto —relación docente-estudiante—. Se promueve la inclusión, difundiendo convocatorias en las que se asegura la participación equitativa de la comunidad universitaria y generando oportunidades de acceso a becas basadas en el objetivo de reducir las desigualdades prevalentes entre hombres y mujeres.

La UAEM incorpora en sus planes de estudios elementos relacionados con la inclusión universal además de estrategias educativas para generar habilidades y competencias que promueven la igualdad de trato y oportunidades con énfasis en grupos vulnerables, reconocidos bajo el enfoque de desarrollo humano. En materia de cultura institucional,

moderniza las estructuras organizacionales y los procesos de planeación que incluyen en su labor diaria acciones orientadas a fortalecer el compromiso social, fomentando la integración de personas con discapacidad y grupos vulnerables favoreciendo su acceso igualitario a la educación.

En la Universidad se fomenta la participación equitativa de hombres y mujeres mediante el acceso a concursos de oposición y juicios de promoción que favorecen a los sectores en desventaja, esfuerzo que incluye el trabajo colaborativo de los responsables de las funciones de administración y docencia, incluyendo la participación de los organismos académicos. Se alcanza la conciliación de la vida familiar, laboral y personal implementando acciones como los permisos de paternidad y maternidad, los servicios de Guardería Universitaria y salas de lactancia institucionales, además de apoyos para el acceso a guarderías y estancias infantiles externas, incidiendo de manera positiva en la producción académica y el desempeño laboral del personal docente.

De manera estratégica se impulsa la producción científica con temas de género; se consolida la generación de proyectos con perspectiva de género mediante los cuales se identifican las brechas de género y sus posibles causas, los resultados abonan a las políticas públicas coadyuvando a que hombres y mujeres se beneficien equitativamente con los impactos positivos mediante la aplicación de proyectos desarrollados por la planta de investigadores capacitada en perspectiva de género.

Resultado de la incorporación de líneas de investigación en cuerpos académicos y el impulso de proyectos científicos con impacto en el desarrollo humano integral, la UAEM fomenta la responsabilidad social, entre otros aspectos, mediante la generación de productos científicos enfocados al estudio de los factores de vulnerabilidad aplicados a la formulación de alternativas de solución que mejoren la calidad de vida y las potencialidades reales de las personas.

Se producen contenidos artísticos que coadyuvan a la sensibilización y capacitación de la comunidad universitaria de manera lúdica y vivencial logrando prevenir las expresiones múltiples de violencia de género y discriminación, estas actividades son robustecidas con la asignación de presupuesto para elevar el número de proyectos de arte y cultura con perspectiva de género. De igual forma, se fortalece el valor de la inclusión y la resignificación de los pueblos originarios, de la vejez, de la comunidad LGBTTTIQA+, así como del talento de las personas con y sin discapacidad. Las diversas presentaciones artísticas sensibilizan a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, y coadyuvan a la formación de individuos libres de prejuicios, estereotipos y estigmas asegurando la convivencia armónica y de respeto a la pluralidad de personas.

La inclusión es un principio transversal a través del cual se generan políticas institucionales en las que intervienen diversas instancias a fin de promover cursos de

acción para afianzar la integración de grupos vulnerables —sectores de la población universitaria pertenecientes a etnias, con alguna discapacidad o con distintos niveles socioeconómicos—. Como resultado de las acciones para difundir contenidos con perspectiva de género e inclusión, se ha logrado concientizar a la comunidad universitaria haciendo uso de los medios de comunicación universitaria. Adicionalmente, se implementan de manera simultánea estrategias educativas y de accesibilidad, acordes con los lineamientos mundiales y nacionales de desarrollo social; para su ejecución se realizan estudios a fin de conocer las condiciones de vulnerabilidad de la comunidad que integra a la UAEM; para ello se cuenta con políticas institucionales que delimitan la vulnerabilidad y estrategias de inclusión a fin de otorgar igualdad de acceso a la educación media superior y superior de los aspirantes. Como tal, la educación es un igualador de oportunidades con impacto en el desarrollo económico y social de las personas por lo que se impulsa mediante una normativa institucional inclusiva que atiende de manera efectiva las necesidades de los estudiantes contribuyendo a la permanencia y culminación de sus estudios principalmente en aquellos que presenten alguna dimensión de vulnerabilidad.

La UAEM sustenta sus funciones en principios éticos como la democracia, la responsabilidad social, la justicia, el pluralismo, la identidad, la transparencia y la rendición de cuentas, compatibles con los instrumentos internacionales que configuran las agendas globales como los ODS, que permiten mejorar la calidad de vida de las personas. Para ello cuenta con una restructuración acorde con el contexto del Código y del Comité de Ética, que fortalecen y aseguran el establecimiento de condiciones que garantizan una educación de calidad con valores dirigidos a un mejor comportamiento humano basado en la reflexión y en la autocrítica, el desarrollo de una conciencia moral humanista y con pertinencia social.

En la Universidad se cuenta con un principio de inclusión dentro del Código de Ética el cual es fortalecido mediante la institucionalización de instrumentos legales adicionales que promueven la cultura de legalidad y dan fundamento a las actuaciones jurídicas necesarias para asegurar la efectividad de los derechos, las obligaciones y sanciones relacionadas con faltas administrativas cometidas en contra de cualquier integrante de la Institución que presente una o más condiciones de vulnerabilidad.

Se consolidan los esfuerzos institucionales en materia de erradicación de la violencia de género y vulneración de los derechos humanos e institucionales a través de diversas líneas de acción, desarrolladas para lograr una convivencia armónica de sus integrantes. Se han mejorado los procesos de atención en materia de responsabilidad universitaria, priorizando los derechos de las víctimas y el acceso a la justicia, con base en la actualización permanente de la legislación universitaria y con la implementación de estudios de pertinencia que arrojen la realidad institucional.